



ARN
JEFATURA
19 OCT '18 AM 9:29

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.409-10/2018

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Ana
su atención
A 19.10.18

RESOLUCIÓN No.409-10/2018.- Sesión No.3750 del 18 de octubre de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.294-7/2018 del 19 de julio de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada No.04/2018 para el suministro e instalación de ochenta (80) baterías VRLA para dos (2) UPS marca Eaton de 160 KVA instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se invitó a participar en la referida licitación a las empresas: GBM de Honduras, S.A., Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control, S. de R.L. de C.V. (INGELMEC); Equipos Industriales, S.A. de C.V; Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) y Sistemas de Seguridad y Alamas, S.A. de C.V. (INTERSEG), quienes a excepción de Equipos Industriales, S.A. de C.V. mostraron interés en participar en el proceso, procediendo a retirar el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 4 de septiembre de 2018 el Comité de Compras contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Infraestructura, Jurídico y Auditoría Interna, este último como observador, así como de los representantes

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.409-10/2018
- 2 -

de las empresas: Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) e Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control, S. de R.L. de C.V. (INGELMEC), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica; de igual forma, la apertura de ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que al realizar la revisión de las ofertas económicas presentadas se determinó que la empresa INGELMEC presentó oferta por un valor de ochocientos setenta y cinco mil quinientos veintitrés lempiras con sesenta y seis centavos (L875,523.66) y la empresa SIS presentó oferta por un valor de novecientos un mil doscientos ochenta y siete lempiras con veinte centavos (L901,287.20), superando considerablemente ambas ofertas el valor presupuestado por el Banco Central de Honduras (BCH).

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como, con el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.04/2018, se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas sean considerablemente superiores al presupuesto estimado por el BCH, lo cual ocurre en el presente caso.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8876/2018 del 28 de septiembre de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8874/2018 del 26 de septiembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2150/2018 del 25 de septiembre de 2018 recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Privada No.04/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.409-10/2018
- 3 -

Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones
de la Licitación Privada No.04/2018,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Privada No.04/2018 para el suministro e instalación de ochenta (80) baterías VRLA para dos (2) UPS marca Eaton de 160 KVA instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CWBI

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Infraestructura
- Departamento de Servicios Diversos
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



18 de octubre de 2018

Secretaría del
Directorio

Ing. Ricardo Francisco Táborá Mears
Gerente General
**Inversiones Generales en Máquinas y Equipos
de Control, S. de R.L de C.V. (INGELMEC)**
Ciudad

Estimado ingeniero Táborá:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto por el Directorio mediante la Resolución No.409-10/2018, emitida en Sesión No.3750 del 18 de octubre de 2018, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Privada No.04/2018 para el suministro e instalación de ochenta (80) baterías VRLA para dos (2) UPS marca Eaton de 160 KVA instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CWBI

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



Secretaría del
Directorio

18 de octubre de 2018

Lic. José Luis Bueso Quan

Gerente General

**Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica
y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS)**

Ciudad

Estimado licenciado Bueso:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto por el Directorio mediante la Resolución No.409-10/2018, emitida en Sesión No.3750 del 18 de octubre de 2018, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Privada No.04/2018 para el suministro e instalación de ochenta (80) baterías VRLA para dos (2) UPS marca Eaton de 160 KVA instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CWBI

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

